Ministerio
de Defensa
Nacional

ACTA 21942

En Montevideo, en fecha 04 OCT 2022

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

R E S U E L V E:

N° 1. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de octubre de 2022, a la Suboficial Mayor (Adm.) Claudia Daniela Canavese Siré de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2022-3-33-0000147). N° 2. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de octubre de 2022, a la Sargento (Cpo.Adm.) María Gabriela Martínez Asiain del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido en la Ley N° 17.579, de 29 de octubre de 2002. (2022-3-4-0000844). N° 3. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de octubre de 2022, al Aerotécnico Principal Alejandro Fernándo Burgos Franco del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido en el artículo 78 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977. (2022-3-23-0000206). N° 4. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de octubre de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Willian Ismael Sena Fernández del Servicio de Parques del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157, (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000866). N° 5. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de octubre de 2022, al Cabo de 1ª (Cpo.Cbte.) Jorge Alvez de Paula del Batallón "General Divisionario Roberto P. Riverós" de Ingenieros de Combate N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0001017).

Nº 6. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de octubre de 2022, a la Cabo de 1ª (PM) Mariela Virginia de León Ancheta del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000276). Nº 7. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de octubre de 2022, al Cabo de 1ª (SAN) Marcello Vinicio Romei Borjas del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000434). Nº 8. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de octubre de 2022, al Cabo de 1ª (ST) Sergio Alejandro Rebollo González del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-23-0000286). Nº 9. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 21 de octubre de 2022, al Cabo de 1ª (Serv.) Álvaro Javier Ávila Urán de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 17.578, de 29 de octubre de 2002. (2022-3-33-0000170). Nº 10. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de octubre de 2022, al Cabo de 2ª (ART) Fernando Javier Lucia Rojel del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000372). Nº 11. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de octubre de 2022, al Cabo de 2ª (PM) Cesar Geovani Benera Olivera del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000451). Nº 12. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 29 de setiembre de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Néstor Fabián González Gómez del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea Nº 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

Ministerio
de Defensa
Nacional

192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0001043). Nº 13. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de octubre de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Elías Daniel Danta Miranda del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea Nº 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0001044). Nº 14. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de octubre de 2022, al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Cristian Eduardo Martínez Bertullo del Batallón "Rincón" de Infantería Mecanizado Nº 9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-4-0000999). Nº 15. Pásase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 26 de octubre de 2022, al Marinero de 1ª (FUS) Julio Alejandro Acosta Olivera del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974. (2022-3-18-0000452).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN

se Publica

SECPMil
LR.lg